

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
viernes, 3 de septiembre de 2021					141
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2019-00329	VERBAL	MARIA NELLY SERNA PORRAS	JOSE ALBEIRO PINEDA BARRIOS	02/09/2021	APRUEBA COSTAS
2021-00070	VERBAL	ARMANDO ARDILA ARIZA	MARIA ROSALBA GONZALEZ MACHADO	02/09/2021	DISPONE EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
2021-00101	VERBAL	HEREDEROS ALVARO JESUS GONZALEZ ARANGO		02/09/2021	REQUIERE CARGA PROCESAL
2021-00131	VERBAL SUMARIO	JULIAN ALBERTO GRAJALES BUSTAMANTE	NATALY BERMUDEZ ISAZA	02/09/2021	RESUELVE REPOSICIÓN
2021-00152	VERBAL	JULIO ALFREDO GARCIA LONDOÑO		02/09/2021	INADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

